



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Veintidós de febrero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2019 00136 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL DE UNICA INSTANCIA
Demandante	JORGE IVAN TAMAYO MORALES
Demandados	MANUEL ALONSO VILLEGAS MONTOYA
Asunto	ORDENA ARCHIVO POR INACTIVIDAD
Auto interlocutorio	73

Revisado el trámite aquí surtido se observa que se libró mandamiento de pago por auto del 4 de noviembre de 2019, y que, por auto del 11 de febrero de 2020, se puso en conocimiento respuesta de la EPS SURA y se requirió al demandante para que realizara la notificación del demandado a la dirección reportada, sin que a la fecha haya aportado constancia de gestión alguna para la notificación de la parte demandada.

El párrafo del artículo 30 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social establece: *"Si transcurridos seis (6) meses a partir del auto admisorio de la demanda o de la demanda de reconvención, no se hubiere efectuado gestión alguna para su notificación el juez ordenará el archivo de las diligencias o dispondrá que se continúe con el trámite con la demanda principal únicamente."*

Por cuanto se cumplen los presupuestos contemplados en la norma transcrita, toda vez que han pasado más de 6 meses desde que se admitió la demanda, sin se haya efectuado gestión alguna para la notificación de los demandados, se ordenará el archivo de las presentes diligencias.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Andes,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo de las diligencias adelantadas en esta DEMANDA EJECUTIVA LABORAL DE UNICA INSTANCIA instaurada por JORGE IVAN TAMAYO MORALES en contra de MANUEL ALONSO VILLEGAS MONTOYA.

SEGUNDO: PROCEDASE por la Secretaría y hágase el correspondiente registro en el Sistema de Gestión Judicial TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

JUEZ

Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 30

Hoy 23 de febrero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria